Cnel. Oviedo, 07 de marzo del 2022.

**SEÑOR**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

**ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.**

**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CD No.07/2022 CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO DE HORMIGÓN ARMADO Y COLOC.DE TELA BIDIN CALLE 1) AQUIDABAN Y FULGENCIO R. MORENO. 2) PANCHA GARMENDIA Y DR. LUIS A. SOTO ID 407226,** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 7 días del mes de marzo siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **JOSE DOMINGO CRISTALDO RUC 2340135-4**
- **BERNARDO FABIO CARBALLO CON RUC 4387772-9**
- **SIXTO CRISTALDO BAEZ RUC CON RUC 1531988-1**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 407226.**

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 31 de enero del 2022:

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Documentos que acrediten la existencia del oferente | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones | Cumple | Cumple | Cumple |

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Formulario de oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de cumplimiento con la seguridad social | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de producto y empleo nacional | Cumple | No Cumple | No cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario | Cumple | Cumple | Cumple |
| Patente comercial | Cumple | Cumple | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos | Cumple | Cumple | Cumple |

C.P. Jeremias Chavez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**METODO DE EVALUACIÒN**

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**Decreto 2992/19 Art. 63 establece: Método de evaluación.**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante

Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo ningún pedido ni aclaración de parte de los oferentes** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (JOSE D. CRISTALDO) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

C.P. Verónica Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

1) **JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC 2340135-4** Y CORREO (mingocris.73@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| Nro. | DESCRIPCIÒN | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | Const. de canalización | Gs.142.281.500 |

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

2) **BERNARDO FABIO CARBALLO BAEZ CON RUC 4387772-9** Y CORREO (Fabio carballobg90@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| Nro. | DESCRIPCIÒN | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | Const. de canalización | Gs.143.929.500 |

... González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

1) **SIXTO CRISTALDO BAEZ CON RUC 1531988-1 Y** CORREO (construccionesaxel@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| Nro. | DESCRIPCIÓN | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | Const. de canalización | Gs.143.691.500 |

**AL RESPETO, NO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

**ANALISIS DE PRECIOS:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;**

Que, seguidamente se procedió a evaluar la oferta selecciona provisoriamente con el precio más bajo (JOSE DOMINGO CRISTALDO) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EVALUACION RESPECTO A:

CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| **DOCUMENTOS Art.40 de la Ley 2051** | **JOSE D. CRISTALDO** | **BERNARDO F. CARBALLO** | **SIXTO CRISTALDO** |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas. | Cumple | Cumple | Cumple |

C.P. Jorge A. Gonzalez Jimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| | | | |
|---|---|---|---|
| Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 | Cumple | Cumple | Cumple |
| Verificación de los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública | Cumple | Cumple | Cumple |

## CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Balances años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 FIRMADO POR | Cumple | Cumple | Cumple |

C.P. Jeremias Olivera Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTADOR MATRICULADO | | | |
| Formulario 101 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 | Cumple | cumple | Cumple |
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1 ]*. | Cumple | cumple | Cumple |
| Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,50]*. | Cumple | cumple | Cumple |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: 20% | Cumple | cumple | Cumple |

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en períodos 2016,2017, 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: | Cumple | Cumple | Cumple |

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Construcción de canalización o similares* | | | |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | cumple | cumple | Cumple |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | cumple | cumple | Cumple |
| Fotocopias de contratos conforme PBC | Cumple | cumple | Cumple |
| Constancia de RUC de la SET | Cumple | Cumple | Cumple |

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio | cumple | cumple | Cumple |
| 3(TRES) contratos de trabajo como mínimo. | cumple | cumple | Cumple |

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con | Cumple | Cumple | Cumple |

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| | | | |
|---|---|---|---|
| disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | | | |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | cumple | cumple | Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | cumple | cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | No aplica | No aplica | No aplica |

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

**VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Constancia de visita al sitio de obras | Cumple | Cumple | Cumple |

**SEGÚN PBC EN ESTE PROCESO LA VISITA AL SITIO DE OBRAS ES OBLIGATORIA.**

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple | Cumple | Cumple |

**MARGEN DE PREFERENCIA:**

| DOCUMENTOS | JOSE D. CRISTALDO | BERNARDO F. CARBALLO | SIXTO CRISTALDO |
|---|---|---|---|
| Margen de preferencia nacional | No aplica | No aplica | No aplica |
| Margen de preferencia local | No aplica | No aplica | No aplica |

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

**En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.**

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abg. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD No.07/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA No.07/2022 CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO DE HORMIGÓN ARMADO Y COLOC.DE TELA BIDIN CALLE 1) AQUIDABAN Y FULGENCIO R. MORENO. 2) PANCHA GARMENDIA Y DR. LUIS A. SOTO ID 407226 A LA EMPRESA CONSTRU-SERVI "SAN JOSE" DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC 2340135-4 **por** cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

| Nro. | DESCRIPCIÒN | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | Const. de canalización | Gs.142.281.500 |

Es nuestro informe.

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo